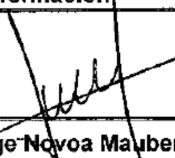
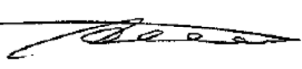




Manual General de Procedimientos

Procedimiento: Planificación del Proyecto de Software

Proceso: Desarrollo de Software

Elabora Subdirector de Ingeniería de Software	Revisa Director de Tecnologías de Información	Aprueba	
		En Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México del veintitrés de enero de dos mil catorce, acta 02	
	Ing. Jorge Novoa Mauber		
	Revisa Directora General de Administración		
			
Ing. Moisés Francisco Lima Valdez	Lic. Estela Teresita Carranco Hernández		
Núm. de Identificación del Procedimiento: 3010503200-01.01	Versión No. 01	Fecha de emisión del proyecto de procedimiento: 27 / 09 / 13	Núm. de Páginas: 07



Manual General de Procedimientos

1. Objetivo

Obtener del proyecto de software, una estimación de tiempo y recursos en el mejor y peor de los escenarios de solución, mediante la aplicación de metodologías tecnológicas de vanguardia.

2. Alcance

Aplica al Subdirector de Ingeniería de Software, al Jefe de Departamento de Servidores y Mantenimiento de Software y al Jefe de Departamento de Análisis y Soporte de Sistemas, por competencia específica en el desarrollo, revisión y validación de la planificación del proyecto de software; al asesor jurídico, en el análisis legal para la implementación del proyecto de software.

3. Referencia normativa

Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de México.

Capítulo XI, art. 40, fracción II.

Reglamento sobre el Uso de Tecnologías de Información de la Administración Pública del Estado de México.

Artículos 35 y 36 fracción V.

Lineamientos para el uso de bienes y servicios informáticos del Poder Judicial del Estado de México.

4. Responsabilidades

La Subdirección de Ingeniería de Software, es la encargada de desarrollar proyectos de software y llevar a cabo su implementación, de manera que contribuyan a mejorar los procesos de trabajo de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del Poder Judicial del Estado de México.

Subdirector de Ingeniería de Software.

- Coordinar y validar la planificación del proyecto de software, con respecto a los recursos propuestos en el mejor y peor de los escenarios.

Jefe de Departamento de Servidores y Mantenimiento de Software.

- Definir objetivo, alcance, contexto y alcance, así como las tareas de cada una de las etapas del desarrollo del proyecto y estimación de costos, tiempo y recursos.
- Mantener actualizada la carpeta de proyecto de software en el apartado respectivo.

Jefe de Departamento de Análisis y Soporte de Sistemas.

- Definir el óptimo funcionamiento del software, especificando el mejor rendimiento, restricciones y seguridad del proyecto de software.

Procedimiento: Planificación del Proyecto de Software

Versión No. 01

Proceso: Desarrollo de Software

Fecha: 27 / 09 / 13
2 de 07



Manual General de Procedimientos

Asesor Jurídico.

- Realizar un anteproyecto de lineamientos para el uso del software, con fundamento en el marco legal.

5. Lineamientos de Operación

- Previo al desarrollo del proyecto de software, toda solicitud de proyecto, deberá obtener el dictamen favorable del Comité de Tecnologías de la Información.
- La planificación del proyecto de software deberá observar las políticas de desarrollo establecidas en la Subdirección de Ingeniería de Software.
- El asesor jurídico deberá analizar la funcionalidad del proyecto de software y observar que se encuentre dentro del marco legal, que le permita emitir un anteproyecto de lineamientos para el uso del software.
- El asesor jurídico podrá ser propuesto por la unidad solicitante, siempre y cuando reúna la competencia requerida.

6. Insumos

- Solicitud de proyecto.

7. Diagrama de bloque del procedimiento

Procedimiento: Planificación del Proyecto de Software

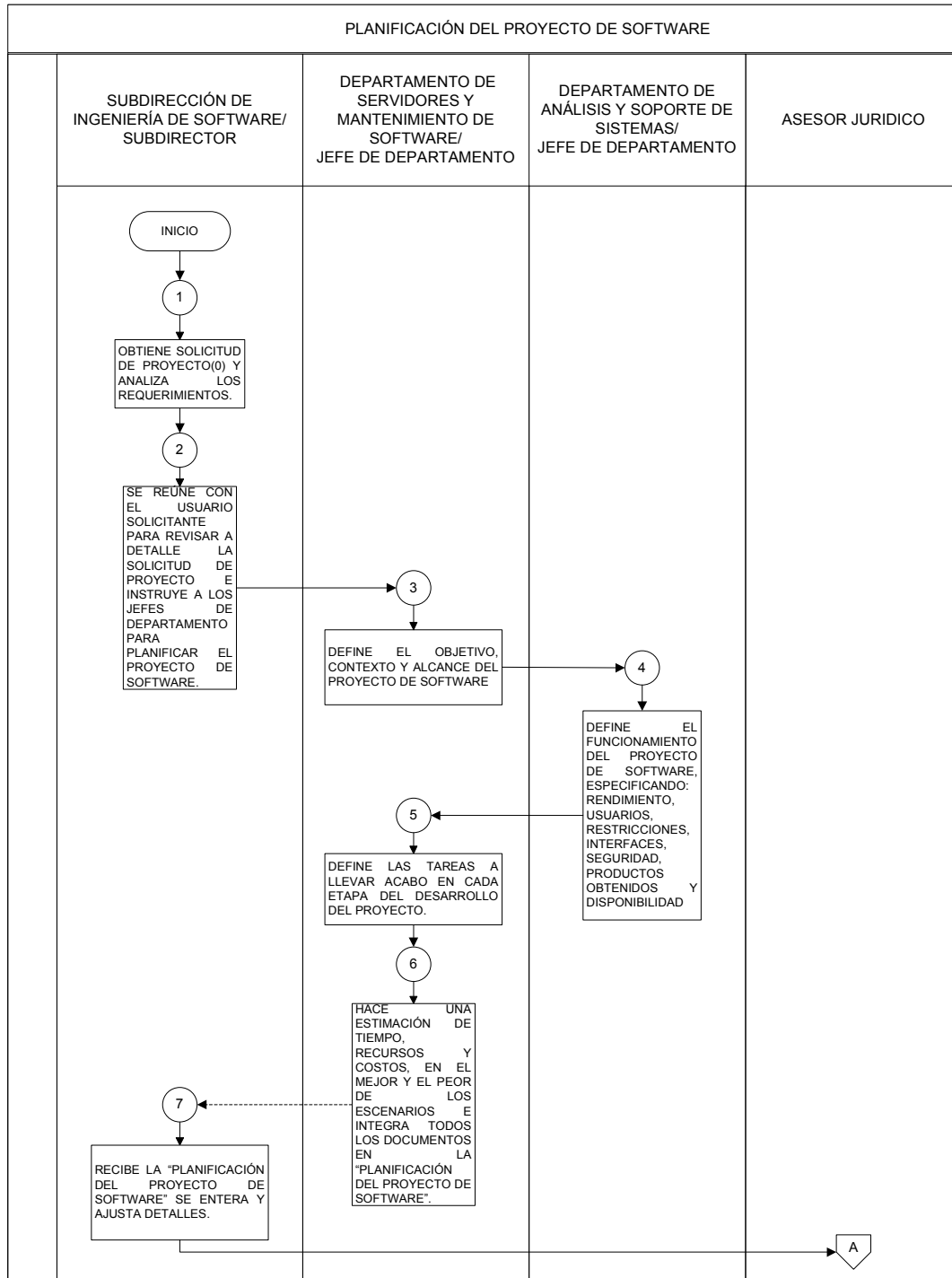
Versión No. 01

Proceso: Desarrollo de Software

Fecha: 27 / 09 / 13
3 de 07



Manual General de Procedimientos



Procedimiento: Planificacion del Proyecto de Software

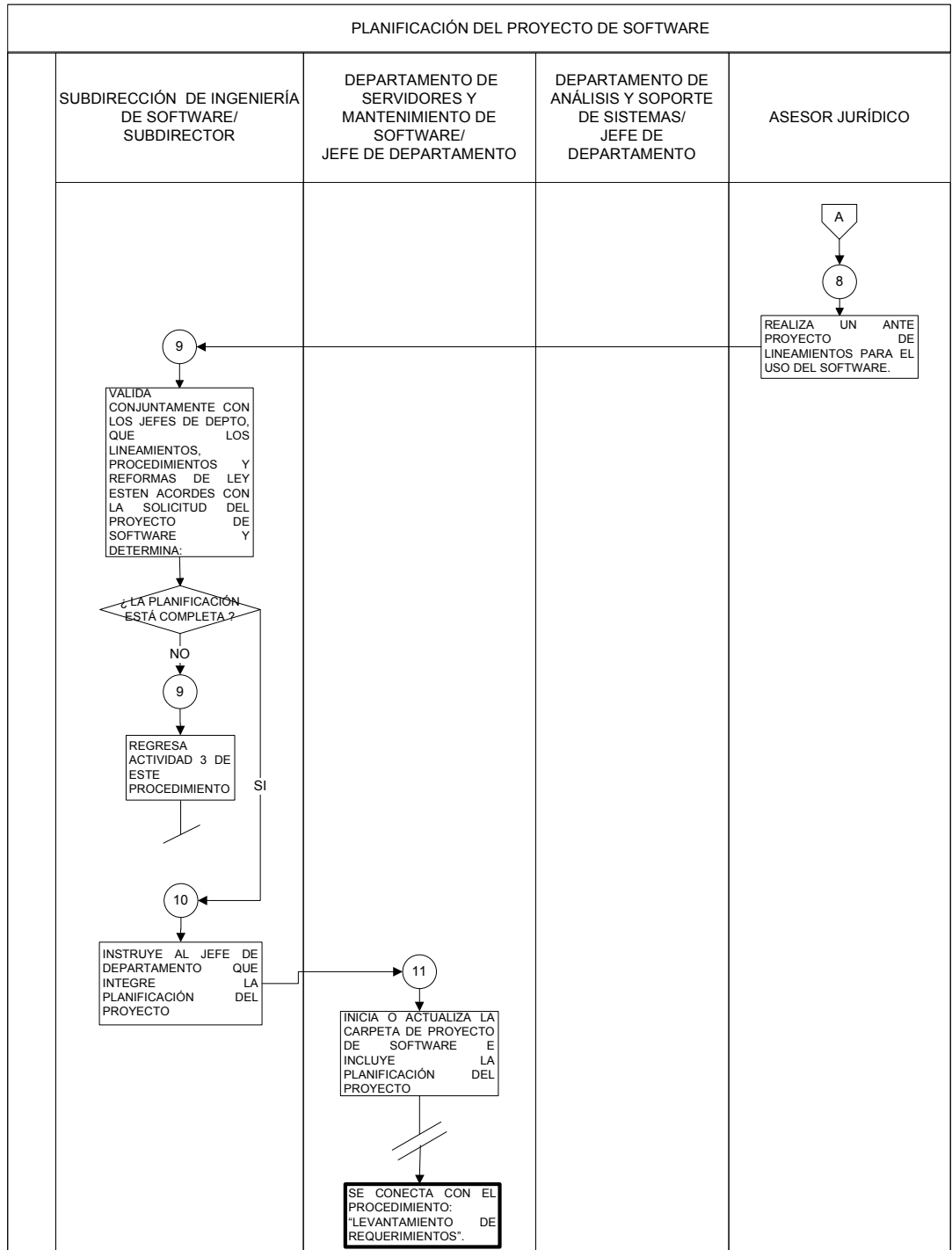
Versión No. 01

Proceso: Desarrollo de Software

Fecha: 27 / 09 / 13
4 de 07



Manual General de Procedimientos



Procedimiento: Planificación del Proyecto de Software

Versión No. 01

Proceso: Desarrollo de Software

Fecha: 27 / 09 / 13
5 de 07



Manual General de Procedimientos

8. Resultados

- Planificación del proyecto.

9. Medición

Indicador para medir el tiempo promedio para hacer una Planificación del Proyecto, medido en horas.

Formula:

$$\frac{\text{Número de horas invertidas en todas las Planificaciones de Proyectos}}{\text{Número de Planificaciones de Proyectos}}$$

Los documentos emitidos por la Subdirección de Ingeniería de Software para la integración del proyecto de software, así como los comunicados y solicitudes derivadas de este procedimiento, se archivan en carpetas de proyecto de software para su control en la Subdirección de Ingeniería de Software.

10. Interacción con otros procedimientos

- Levantamiento de requerimientos.

11. Registros

N/A

12. Definiciones

Proyecto de Software. Un proyecto de software es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas para automatizar un proceso. La razón de un proyecto de software es alcanzar objetivos específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto, calidades establecidas previamente y tiempo.

Planificación del proyecto software. Una de las tareas más comunes en el manejo de proyectos de software, consistente en calendarizar una serie de eventos que se llevarán a cabo para cumplir con las metas establecidas, teniendo en consideración: contexto, recursos, tiempos, alcances, limitaciones, responsabilidades, etapas, productos y resultados.

Procedimiento: Planificación del Proyecto de Software

Versión No. 01

Proceso: Desarrollo de Software

Fecha: 27 / 09 / 13
6 de 07



Manual General de Procedimientos

CONTROL DE CAMBIOS	
DECIA	DEBE DECIR

Procedimiento: Planificación del Proyecto de Software

Versión No. 01

Proceso: Desarrollo de Software

Fecha: 27 / 09 / 13
7 de 07